REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL

Ordinario Laboral:	11001310506-2016-076-03
Demandante:	VÍCTOR JULIO NIÑO CONTRERAS
Demandado:	UGPP

Magistrada Ponente: **EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA21 – 11766 del 11 de marzo de 2021, creó con carácter transitorio esta Sala de Decisión, hasta el 10 de diciembre del año que transcurre, sin que haya sido posible proferir sentencia dado el número de procesos recibidos por cada Despacho a descongestionar, se ORDENA POR SECRETARÍA la devolución al despacho que conoce del proceso en la Sala Permanente de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES
Magistrada

Escaneado con Cam